



República de Honduras

Impreso por: SARGUETA1

PROD

# EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R\_EGA\_F01F07

15/12/2023 14:50:36

Página 1 de 1

### DOCUMENTOS DE:

Precompromiso   
 Compromiso   
 Devengado   
 Secuencia   
 Operaciones Contables

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 15/12/2023

Institución: 0101 Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

REGISTRO DE: Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

### BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social

LOTTO PROMOTORA DE TURISMO Y AGENCIA DE

Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
Tipo	Documento	Código	Cuenta	
RTN	08019995346308	00006	5011555210	103,451.10

### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento MEMORA

MEMORANDUM

GEAD-1109/2023  
Número de Documento

Secuencia

No.Doc F01 Origen

15/12/2023  
Fecha de Recepción

31/12/23  
Fecha de Vencimiento

Proceso de Compra No

Número de Adjudicación

Fecha Firma origen

### CLASE DE GASTO:

Servicios Personales   
 Servicios Profesionales y Técnicos   
 Bienes y Servicios

Bienes de uso   
 Construcciones   
 Deuda Pública

Transferencias   
 Otros   
 Pasajes y Viaticos

### OPERACIONES CONTABLES :

Anticipos

Deuda Pública

Devoluciones

Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

Denominación

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	26120	0000		Pasajes al Exterior	103,451.10	0.00	0.00
							TOTAL AFECTADO	103,451.10	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	103,451.10	0.00	0.00

SON: CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIEZ

RESUMEN DE LA OPERACION  
Pago por la compra de boleto aéreo de San Pedro Sula - Madrid - Dubái - Madrid - San Pedro Sula a nombre de Fausto Zambrano Ticket 996-9357808758/796 y 169-9357808759/795, salida 05/12/2023 y regreso el 17/12/2023 de acuerdo a factura No. 000-001-01-00008169 con orden de compra No. UCOP-211/2023 y MEMO de solicitud GEAD-1084/2023.

CUENTAS BANCARIAS  
 Código Banco: 1  
 Cuenta Origen/CUT  
 Libreta  
 CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA ÚNICA EN MONEDA NACIONAL  
 Nombre  
 1101010006181  
 Número de Cuenta  
 01010011102  
 Número de Libreta  
 LIBRETA PRINCIPAL COMISION NAC. DE TELECOMUNICACIONES FTE 11

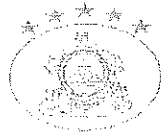
### MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: DRODRIGUEZ19  
 DENNIS REYNALDO RODRIGUEZ  
 Fecha y hora: 15/12/2023 10:49:11

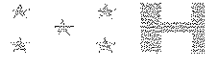
Aprobado por: SARGUETA1  
 SANDRA PATRICIA ARGUETA VILLATORO  
 Fecha y hora: 15/12/2023 13:34:34

Firmado por: KNOLASCO4  
 KARLOS ELEAZAR NOLASCO SANDOVAL  
 Fecha y hora: 15/12/2023 14:42:55



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Telecomunicaciones  
CONATEL

Gobierno de la República

2118/11

## MEMORANDUM

GEAD-1,109/2023

PARA: Lic. Dennis Rodríguez  
Asistente de la Gerencia Administrativa

Cc: Archivo

DE: Lic. Karlos Nolasco Sandoval  
Gerente Administrativo de CONATEL

FECHA: 15 de Diciembre del 2023

ASUNTO: Solicitud de pago

A través del presente, le solicito ingresar pago a través del SIAFI a favor de Lotto Promotora de turismo y Agencia de viajes S. DE R.L. en concepto de pago por la compra de un (1) boleto aéreo con ruta San Pedro Sula- Madrid-Dubai a nombre del empleado Fausto Enrique Zambrano. El pago solicitado es por la cantidad de **L103,451.10** adjunto factura original No.000-001-01-00008169 y demás documentación soporte del mismo.

Atentamente,

*Consejero  
Memo solicitud  
Firma Aspa  
Informe*



**H**  
**Telecomunicaciones**  
**CONATEL**  
Gobierno de la Republica

**Boleto Dubai - Proceso CM-GC-UCP-209-2023**

Items	Se adjunta documentacion original de compra .	
1	Memorando de Solicitud de Pago.	
2	Hoja de Proceso en la ONCAE.	<input checked="" type="checkbox"/> Casilla 1
3	Acta de Recepcion.	<input checked="" type="checkbox"/> Casilla 1
4	Solvencia Fiscal Vigente (SAR).	<input checked="" type="checkbox"/> Casilla 1
5	Constancia Pagos a Cuenta.	<input checked="" type="checkbox"/> Casilla 1
6	Recibo.	<input checked="" type="checkbox"/> Casilla 1
7	Factura.	<input checked="" type="checkbox"/> Casilla 1
8	Orden de Compra.	<input checked="" type="checkbox"/> Casilla 1
9	Cuadro Comparativo.	<input checked="" type="checkbox"/> Casilla 1
10	Cotizaciones (3).	<input checked="" type="checkbox"/> Casilla 1
12	Memorando.	<input checked="" type="checkbox"/> Casilla 1



# MEMORANDO UCOP-239/2023

UNIDAD DE COMPRAS Y PROVEEDURIA

**PARA:** Lic. Karlos Nolasco.  
Gerente Administrativo.

**DE:** Lic. Alejandro Alvarado.  
Jefe Unidad de Compras y Proveeduría.

**ASUNTO:** Solicitud de pago a favor de Lotto Travel.

**FECHA:** 6 de diciembre de 2023.



Muy buen día estimado Licenciado Nolasco.

El motivo del presente es para remitirle la documentación del expediente de pago de Boleto aéreo a Dubái.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente. –



**LOTTO PROMOTORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES**

Col. La Plazuela, Ave. Cervantes, casa 1201,  
Esquina opuesta a Casa Cural, frente a edificio Escalafón  
Email: lottotravel@msn.com  
Tel: 2222-2250, R.T.N. 08019995346308

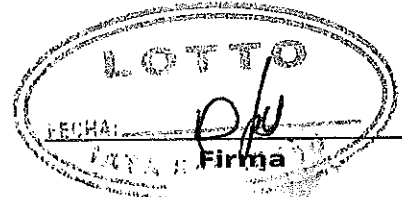
Nº 27758

Por Lps. **103,451.10**

Recibí de: Tesorerero General de la Republica  
La Cantidad de: Ciento tres mil cuatrocientos cincuenta y un Lempiras con 10/100  
Por: Bolito aereo en la ruta San Pedro de la Patada - Madrid - Debari Madrid - San Pedro de la Patada a nombre de Fausto Zambrano.

	VALOR
ABONO	

13 de 11 del 2023





**LOTTO PROMOTORA DE TURISMO  
Y AGENCIA DE VIAJES**  
La plazuela, Ave cervantes,  
Casa #1201,  
Esquina Opuesta A casa Cural,  
Frente al Edificio Escalafón  
G-mail: lottotravel@msn.com  
Tel: 2222-2250 R.T.N. 08019995346308

**FACTURA**  
N° 000-001-01-0000 8169

DÍA	MES	AÑO
13	11	2023

**CLIENTE:** CONATEL

**DIRECCIÓN:**

**R.T.N.** 0801999538594 **CAI:8805E1-978865-BF4E9A-A7914D-11162A-A7**  
**FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 14/04/2024**  
**750 RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00007751 al 000-001-01-00008500**

IMPRESA SRI EDUIN ALEXA SEVILLA RIVERA. C.EI. 9602-3597. R.T.N. 15051871001207. CERTIFICADO NO. 9231-21-10500-76

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	Boleto aéreo en la ruta San Pedro Sula Madrid Dubai Madrid San Pedro Sula a nombre de: Fausto Zambrano  TKT 996-9357808758/796 TKT 169-9357808759/795  Salida 05 dic 2023 Regreso 17 dic 2023  **Muchas gracias**	103,451.10	-	103,451.10
<b>TOTAL</b>				<b>103,451.10</b>

**CANTIDAD EN LETRAS:**  
Ciento tres mil cuatrocientos cincuenta y uno con 10/100

**LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXÍJALA"**

Datos adquirente exonerado

N° Correlativo de orden de compra exenta

N° Correlativo de constancia de registro exonerado

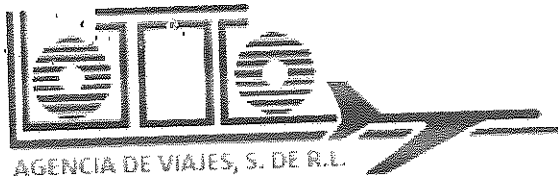
N° Identificativo del registro de la SNG

ORIGINAL: "CLIENTE" COPIA 1: "OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR"

CONTADO  CREDITO

IMPORTE EXONERADO L.	103,451.10
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
<b>TOTAL A PAGAR L.</b>	<b>103,451.10</b>

Firma



Google : LOTTO TRAVEL



LOTTO AGENCIA



95 42 86 34



**POR FAVOR LEA LAS REGULACIONES DEL BOLETO QUE USTED ACABA DE ADQUIRIR.**

Recordatorio: Su Satisfacción es nuestra Meta , PRESENTARSE al counter o despacho de vuelo TARDE o DEMORADO o cualquier percance por error SUYO, PIERDE el boleto sin importar la clase de tarifa adquirida. La línea Aérea se reserva el derecho de abordaje y de Validez de Su Boleto , CASO contrario tiene que comprar un nuevo boleto.

La AERONAVE en la cual usted Viajara y el Billete Electrónico EMITIDO es propiedad de DELTA AIRLINES, quienes son los únicos que pueden ayudarle en esta Contrariedad, aun y cuando los empleados de la Línea Aérea le expresen que la agencia le solucionara dicho contratiempo, es FALACIA, La agencia de Viajes NO PUEDE HACER ABSOLUTAMENTE NADA.

**Nuestra compañía le desea un viaje agradable**  
**Este documento implica la creación de su billete(s) electrónico(s) en nuestros sistemas informáticos.**

Por favor Presentarse al Aeropuerto 3 o 4 Horas ANTES DE SU VUELO, si es MENOR(UMNR) 4 horas ANTES.

Por INSTRUCCIONES de las LINEAS AEREAS Este billete NO es modificable, NO es reembolsable. Modificaciones antes del viaje Si no se presenta a la hora de embarcar, este billete no es reembolsable y no tendrá derecho a una nueva reserva, si así lo desea o permite AIR EUROPA.

**Si Viaja Saliendo y Regresando de HONDURAS deberá completar o llenar los siguientes formularios OBLIGATORIO:**

Paso 1.-Ingresar y Registrarse al siguiente LINK:

<https://prechequeo.inm.gob.hn/Register>

Paso 2.-Ingrese email registrado y contraseña :

<https://prechequeo.inm.gob.hn/Index>

\*\*\*\*\*  
Paso 1.-DECLARACIÓN JURADA REGIONAL DE VIAJERO todo viajero o Jefe de Familia que Ingrese o Salga del País debe Declarar:

[https://sistemas.aduanas.gob.hn/Pech/#/plataforma/otra\\_gestiones/formularioDJRV](https://sistemas.aduanas.gob.hn/Pech/#/plataforma/otra_gestiones/formularioDJRV)

\*\*\*\*\*  
Ingreso y Salida Honduras: Requerido para abordar . Aplica a todos los pasajeros. Tienen la opción de:

- Presentar certificado de vacunación contra el COVID-19 que demuestre que están totalmente vacunados al menos 14 días antes de la llegada

***Esta es una Tarifa TURISTA BASICA O SAVER***

LOTTO TRAVEL  
AV. CERVANTES # 1201  
FRENTE BANCO FUTURO  
TEGUCIGALPA  
HONDURAS

TELEFONO: 504 2222-0606  
FAX: 504 2222-0608  
E-MAIL: LOTTOTRAVEL@MSN.COM

CODIGO DE RES.: 3DOLAY  
FECHA: 14 NOVIEMBRE 2023

ZAMBRANO/FAUSTO

VUELO UX 016 - AIR EUROPA

LUN 27 NOVIEMBRE 2023

OPERADO POR: AIR EUROPA, UX

SALIDA: SAN PEDRO SULA, HN (RAMON V.MORALES INTL) 27 NOV 11:45A  
LLEGADA: MADRID, ES (ADOLFO SUAREZ BARAJAS), TERMINAL I - 28 NOV 04:35A  
T1  
LOCALIZADOR AEROLINEA: UX/3DOLAY  
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (A) DURACION: 09:50

SIN PARADAS EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC de 23K  
COMIDA: COMIDA  
SAN PEDRO SULA A MADRID  
EQUIPO: 787 ALL SERIES PASSENGER

VUELO EK 142 - EMIRATES MAR 28 NOVIEMBRE 2023  
OPERADO POR: EMIRATES, EK

SALIDA: MADRID, ES (ADOLFO SUAREZ BARAJAS), TERMINAL 4S - 28 NOV 02:25P  
LLEGADA: DUBAI, AE (DUBAI INTL), TERMINAL 3 29 NOV 12:25A  
LOCALIZADOR AEROLINEA: EK/BQK47S  
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (L) DURACION: 07:00

SIN PARADAS EQUIPAJE PERMITIDO: 25K  
COMIDA: COMIDA  
MADRID A DUBAI  
EQUIPO: AIRBUS A380-800

VUELO EK 141 - EMIRATES DOM 10 DICIEMBRE 2023  
OPERADO POR: EMIRATES, EK

SALIDA: DUBAI, AE (DUBAI INTL), TERMINAL 3 10 DIC 07:25A  
LLEGADA: MADRID, ES (ADOLFO SUAREZ BARAJAS), TERMINAL 4S - 10 DIC 12:40P  
LOCALIZADOR AEROLINEA: EK/BQK47S  
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (R) DURACION: 08:15

SIN PARADAS EQUIPAJE PERMITIDO: 35K  
COMIDA: COMIDA  
DUBAI A MADRID  
EQUIPO: AIRBUS A380-800

VUELO UX 015 - AIR EUROPA LUN 11 DICIEMBRE 2023  
OPERADO POR: AIR EUROPA, UX

SALIDA: MADRID, ES (ADOLFO SUAREZ BARAJAS), TERMINAL I - 11 DIC 01:35A  
LLEGADA: SAN PEDRO SULA, HN (RAMON V.MORALES INTL) 11 DIC 06:15A  
LOCALIZADOR AEROLINEA: UX/3DOLAY  
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (S) DURACION: 11:40

SIN PARADAS EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC de 23K  
COMIDA: COMIDA  
MADRID A SAN PEDRO SULA  
EQUIPO: 787 ALL SERIES PASSENGER

EL CALCULO MEDIO DE EMISIONES DE CO2 DURANTE EL VUELO ES 1604.10 KG/PERSONA  
FUENTE: ICAO CALCULADORA DE EMISIONES DE CARBONO  
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/pages/default.aspx>

BILLETE(S) AEREO(S)

BILLETE: UX/ETKT 996 9357808758 POR ZAMBRANO/FAUSTO  
BILLETE: HR/ETKT 169 9357808759 POR ZAMBRANO/FAUSTO

INFORMACION GENERAL

LAS TARIFAS BASICAS NO PERMITEN NADA  
NO OVERHEAD CARRY BAG/ NON REFUNDABLE/CHANGES NOT PERMITTED



NO PIEZA DE MANO/NO REEMBOLSABLE/CAMBIOS NO PERMITIDOS  
LAS TARIFAS MAIN , CLASICAS , FLEX , OPTIMA  
OVERHEAD CARRY BAG/ NON REFUNDABLE/CHANGES PERMITTED  
PIEZA DE MANO/NO REEMBOLSABLE/CAMBIOS PERMITIDOS

<https://www.lottotravel.org/>

**IMPORTANTE:** El pasajero es responsable de todos los documentos necesarios para su viaje, pasaporte, visas, tarjetas de turismo y cualquier requisito o documento adicional o especial que se le exija por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor de los países de partida, tránsito y destino. Tomar en consideración, que algunas regulaciones migratorias requieren que Copa Airlines se asegure que todos los pasajeros que no sean nacionales o residentes legales en el país destino hacia donde se dirigen, tengan un medio de transporte (dependiendo de la autoridad y sus legislaciones) para salir del país destino.

**Por favor lea todas las Restricciones Aplicables:  
AIR EUROPA: Todos los boletos NO SON REEMBOLSABLES.**

Deseamos recordarles que por regulaciones, todo viajero requiere para poder ingresar a cualquier país : Pasaporte válido y con una vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de Salida de su viaje.

<http://www.iatatravelcentre.com/e-ticket-notice/General/Spanish/>

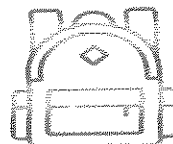
Valor de Hotel NO ES REMBOLSABLE , Pasajero ACEPTA condiciones y restricciones descritos en el Bilete y Voucher de Hotel.



Maleta de Mano

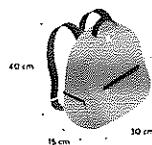
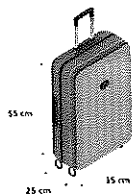
55 cm x 35 cm x 25 cm.

- Turista: 1 maleta de 10 kg.
- Business: 2 maletas (14 kg entre las dos).



Accesorio Personal

40 cm x 30 cm x 15cm.



- Maleta de Mano Turista: 1 maleta de 10 kg.
  - Maleta de Mano Business: 2 maletas (14 kg entre las dos).
- Accesorio Personal 40 cm x 30 cm x 15cm.

Si viajas en clase turista puedes llevar una pieza de equipaje de mano gratuita de hasta 10 kg.

Si vuelas en Business, podrás llevar contigo 2 piezas de hasta 14 kg.



Las dimensiones máximas son de alto x ancho x largo: 55 cm x 35 cm x 25 cm. Cuando midas la maleta, asegúrate de incluir las ruedas y el asa.

CLASE TURISTA	CLASE BUSINESS
10 KG	14 KG
2 piezas (14 kg entre las dos).	

Accesorio personal. Además de la maleta de mano, en Air Europa podrás llevar un accesorio personal gratuitamente, como por ejemplo un bolso o un maletín.

Las dimensiones máximas son de alto x ancho x largo: 40 cm x 30 cm x 15cm.

El accesorio personal debe colocarse debajo del asiento delantero, a excepción de que viajes en la fila de salida de emergencia, que deberá ir colocado en el compartimento superior.

BUSINESS		EQUIPAJE EN BODEGA		EQUIPAJE PERSONAL (BOLSO O MALETÍN)	
GENERAL	 2 x 18 kg (peso total)	 3 x 23 kg	100	120	100

#### RECUERDE:

(\*) Durante el período del 1 de julio al 14 de agosto y del 1 al 21 de diciembre el máximo de piezas extras contratables será de dos piezas.

Están exentos de cargo por exceso de peso los pasajeros que viajen en Business o titulares de las tarjetas Air Europa SUMA Silver, Gold o Platinum y las tarjetas Elite o ElitePlus de la Alianza SkyTeam, siempre que el peso total de su equipaje no exceda la suma del peso total permitido por su franquicia.

La normativa de equipaje aplica por trayecto.

## Estado del viaje : Está autorizado a embarcar si cumple las siguientes condiciones.

Las siguientes normas de viaje se aplican sólo a los adultos. Vuelva a la página de inicio y seleccione "Niños" para ver los requisitos para los niños.

San Pedro Sula Ramon V. Morales International Airport Honduras

Madrid Adolfo Suarez-Barajas Airport | 27 de noviembre de 2023 Spain

Por favor, compruebe los mensajes de abajo para ver si el viaje está permitido.

#### Requisitos de viaje

- No se requiere visado para transitar por España.
- **Autorización a la salida:** Los pasajeros que salgan de Honduras deben completar un [Prechequeo](#) dentro de las 72 horas previas a la salida.
- El pasajero debe demostrar que dispone de fondos suficientes (100 euros al día) para la duración de su estancia en España, incluidos los pasajeros dependientes que viajen con él. Esta cantidad debe ser de un mínimo de 900 euros o su equivalente en moneda extranjera por persona, independientemente de la duración de la estancia.
- Se puede exigir a los pasajeros que muestren los documentos que demuestren el propósito y las condiciones de su estancia en España de la siguiente manera:

- Para viajes profesionales: la invitación de una empresa o autoridad para participar en una reunión, o documentos que confirmen una relación asociada a la actividad profesional, o tarjetas de acceso a una feria o congreso;
- Para visitas turísticas o privadas: la reserva confirmada de un viaje organizado, o el justificante de alojamiento, o la carta de invitación de un particular indicando que se cubrirán los gastos;
- Para viajes de estudios: programas de formación, prácticas no laborales o voluntariado con una duración inferior a 3 meses, documentación de inscripción en un centro educativo o contrato de prácticas, o prueba de admisión a un programa de voluntariado; o
- Para viajes por otros motivos: una invitación, reserva, programa o certificado de participación en actividades relacionadas, tarjeta/billete de entrada o recibo.
- No se aceptan documentos de viaje expedidos más de 10 años antes de la llegada.
- Los pasajeros de entre 1 y 60 años que salgan de Honduras deben estar en posesión de un certificado de vacunación contra la fiebre amarilla expedido al menos 10 días antes del viaje. El certificado tiene una validez de 10 años.

*Esto no se aplica a los siguientes pasajeros, siempre que estén en posesión de un certificado médico:*

- pasajeros alérgicos al huevo;
- mujeres embarazadas; o
- pasajeros inmunodeprimidos.

#### Covid-19 Alertas de Viaje

En la actualidad no se aplican restricciones Covid-19 para la entrada.

Madrid Adolfo Suarez-Barajas Airport Spain

Dubai International Airport | 28 de noviembre de 2023 United Arab Emirates

Por favor, compruebe los mensajes de abajo para ver si el viaje está permitido.

#### Requisitos de viaje

- **No se requiere visado para Emiratos Árabes Unidos. Estancia máxima de 90 días.**
- Se podrá denegar la entrada a los pasajeros que no dispongan de billetes de ida/vuelta o de otras pruebas aceptables de viaje de ida/vuelta.
- Los pasajeros con género "X", "U" o sin especificar en sus documentos de viaje no pueden entrar en los Emiratos Árabes Unidos.
- Los pasajeros deben asegurarse de que su pasaporte especifica su nombre principal y secundario. Los pasajeros con un solo nombre en sus pasaportes no podrán entrar en los Emiratos Árabes Unidos.

*Esto no se aplica a:*

1. Pasajeros que tengan un visado de residencia válido emitido por los Emiratos Árabes Unidos;
  2. Pasajeros que tengan un visado de trabajo válido emitido por los Emiratos Árabes Unidos; o
  3. Pasajeros que tengan un documento de identidad válido de los Emiratos Árabes Unidos.
- Los pasaportes en los que no figure claramente la fecha de nacimiento del pasajero en el formato DD/MM/AAAA no se aceptarán para la entrada en los Emiratos Árabes Unidos.

#### Covid-19 Alertas de Viaje

En la actualidad no se aplican restricciones Covid-19 para la entrada.

**La franquicia de equipaje para los vuelos dentro de América y entre EE. UU. y Europa:**  
**EMIRATES AIRLINES**

<b>Clase de viaje</b>	<b>Franquicia de equipaje</b>
Clase Turista	<b>Una pieza de hasta 23 kg en tarifas Especial y 25 kg Saver</b> Dos piezas de hasta 23 kg cada una en tarifas Flex y Flex Plus
Turista Premium	Dos piezas con un peso máximo de 23 kg cada una
Clase Business	Dos piezas con un peso máximo de 32 kg cada una
Primera clase	Dos piezas con un peso máximo de 32 kg cada una

El concepto de peso se aplica a todos los itinerarios, salvo cuando viaje hacia o desde América y desde África (para billetes emitidos antes del 9 de agosto de 2021).

<b>Clase de viaje</b>	<b>Special</b>	<b>Saver</b>	<b>Flex</b>	<b>Flex Plus</b>
Clase Turista	20 kg**	25 kg***	30 kg	35 kg

**Clase Turista 7kg** Equipaje de mano Las dimensiones del equipaje de mano no podrán exceder de 55 x 38 x 22 cm.

**Clase de viaje** Franquicia de equipaje

Turista Premium 35 kg



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-54357

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LOTTO PROMOTORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES S. DE R.L.**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019995346308**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-54357 en fecha 06/06/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415344473 de fecha 06/06/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 35744221791, presentada el 27/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

IONY PORFIRIO JIMENEZ  
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-54357** o mediante el siguiente código QR:





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-40905

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LOTTO PROMOTORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES S. DE R.L.**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019995346308**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-40905 en fecha 04/12/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25417828143 de fecha 04/12/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 04/12/2023 hasta 02/01/2024, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

IONY PORFIRIO JIMENEZ  
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-40905** o mediante el siguiente código QR:



Lugar Distrito Central  
Fecha Elaboración 13/03/2008  
Número de Documento 00068974 000  
Tipo Operación Creación  
Estado APROBADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LOTTO PROMOTORA DE TURISMO Y AGENCIA DE  
Actividad Comercial AGENCIA DE VIAJES Institución Código  
Clase PERSONA JURIDICA Tipo PROVEEDOR, CONTRATISTA O  
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País HONDURAS PIN HVHIDLMSQ  
Tipo de Documento REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL  
Número Documento 08019995346308 RTN Nro

DOMICILIO

Dirección AVÉ CERVANTES COSTADO ORIENTE FTE EDIFICIO LAFISE  
Fax 222-0608 Email Teléfono 222-2250  
Departamento DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre MARTHA CECILIA KURI VALLADARES  
País HONDURAS Tipo de Documento TARJETA DE IDENTIDAD  
Número Documento: 0801-1947-03207 Poder Legal X

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS  
Banco Tipo Cuenta Número Cuenta Libreta CUT  
BANCO HSBC HONDURAS, S.A Cuenta Corriente 5011550210

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YA INDICUE LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES CON EL MISMO Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEBAN EFECTUAR DICHS PAGOS EN TODO MOMENTO

FIRMA DEL TITULAR NOMBRE FECHA

Elaborado por YLAZO  
Fecha 13/03/2008 10:10:56

Aprobado por YLAZO  
Fecha 13/03/2008 13:47:26



## ACTA DE RECEPCION DE PRODUCTOS/BIENES/SERVICIOS

Por medio de la presente se hace constar que: el día de hoy se ha entregado a entera satisfacción los siguientes productos/bienes/servicios:

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	Unidad	Boleto Aéreo Dubái.
*****Ultima Línea*****			

Compra realizada con la empresa "LOTTO TRAVEL" mediante factura No. 000-001-01-00008169 con fecha 13 de noviembre de 2023.

En fe de lo cual se firma la presente en la Ciudad de Comayagüela MDC, a los 11 días del Mes de diciembre de 2023.

Ing. Fausto Zambrano  
Director DIGER  
CONATEL  
Recibí conforme



<b>Expediente</b>	CM-GC-UCP-209-2023
<b>Entidad</b>	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
<b>Unidad de Compra</b>	Gerencia Administrativa
<b>Objeto</b>	Compra Menor
<b>Fecha de Inicio</b>	06/11/2023 11:39:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	13/11/2023 11:00:00 a.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	13/11/2023 11:00:00 a.m.
<b>Tipo Fuente</b>	(No Definida)
<b>Fuente</b>	(No Definida)
<b>Modalidad</b>	Compra Menor
<b>Etapas</b>	Adjudicado
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	6ta. ave. S. O, colonia Modelo, Comayaguela M. D. C.
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Ana Lizeth Santos Hernández 2232-9600 <a href="mailto:ana.santos@conatel.gob.hn">ana.santos@conatel.gob.hn</a>

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

UNSPSC	Descripción	Especificaciones	Total	No Oferentes	Adjudicado a:	Código ONCAE	PrecioTotal
90121502	Agencias de viajes	- Compra de Boleto aéreo. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 3399-4002/2232-9600	1	3	LOTTO PROMOTORA DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJE S. DE R.L.		103451.1

**ORDEN DE COMPRA N.º UCOP-211/2023**

**Datos Generales:**

FECHA DE EMISION:	13/11/2023	FACTURAR A NOMBRE DE:	CONATEL
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	LOTTO TRAVEL	DIRECCION DE ENTREGA	Col. Modelo, Teg.
ATENCION SEÑOR(A):	Dafne Rodríguez	FECHA DE ENTREGA	16/11/2023
TELEFONO:	9767-6253	HORARIO DE ENTREGA	7:30am a 4:00 pm
RTN:	08019995346308	RTN CONATEL:	Conatel-0801999538594

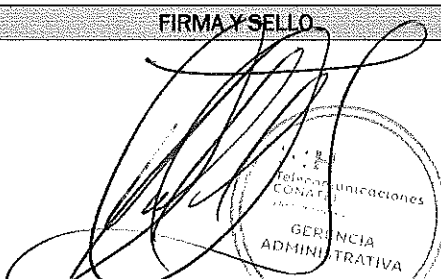
\*UCOP: Unidad de Compras y Proveduría CONATEL.

**Detalles de la compra:**

O.G.	Breve descripción, objeto o propósito de la compra	Condiciones de la compra	Forma de pago	F01 No.	No. De Cotización
26120	Pasajes al Exterior	Crédito a 30 días	Mediante SIAFI (FO1)	Pendiente de emitir	S/N
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1.	BOLETO AEREO S DUBAI, IDA Y VUELTA.	1		L.103,451.10	
	*****ULTIMA LINEA*****				
<b>SUBTOTAL</b>				<b>L.103,451.10</b>	
DESCUENTO/EXCENTO				L.	0.00
NETO GRABABLE				L.	0.00
15% ISV				L. 0.00	
<b>TOTAL A PAGAR*</b>				<b>L.103,451.10</b>	

\*CANTIDAD EN LETRAS: CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 10/100 CENTAVOS

**Firmas autorizadas:**

<p><b>AUTORIZACION DE GERENCIA ADMINISTRATIVA:</b></p> <p>LIC. KARLOS NOLASCO GERENTE ADMINISTRATIVO CONATEL</p>	<p><b>FIRMA Y SELLO</b></p> 
---	--

Orden de Compra válida únicamente con firmas y sellos de la Gerencia Administrativa de CONATEL.

**Instrucciones especiales:**

Para el trámite de pago, favor devolver esta Orden de Compra haciéndose acompañar de la siguiente documentación en físico:

- Factura original a nombre de CONATEL.
- Recibo a nombre de la Tesorería General de la República.
- Solvencia fiscal vigente (SAR).
- Constancia de pagos a cuenta vigente (en caso de poseer pagos a cuenta).

Boleto Dubai / Proceso CM-GC-UCP-209-2023								
Items	Empresa	Descripción	Precio U.	Cant	Sub-Total	ISV	Total	Observacion
1	Lotto Travel	Boleto aereo dubai	L 103,451.10	L 1.00	L 103,451.10	L -	L 103,451.10	Vuelo Sps-Madrid-Dubai/Madrid-Sps
2	Travel Plus	Boleto aereo dubai	L 110,400.00	L 1.00	L 110,400.00	L 16,560.00	L 126,960.00	Vuelo Sps-Madrid-Dubai/Madrid-Sps
3	Europa Tours	Boleto aereo dubai	L 120,000.00	L 1.00	L 120,000.00	L -	L 120,000.00	Vuelo Sps-Madrid-Dubai/Madrid-Sps

**Criterios Objetivos de Evaluacion de Compra**

\* Principio de Eficiencia / Artículo 9 / del Reglamento de la Ley de Contratacion del estado se debe adjudicar a las ofertas que ofrezcan las condiciones mas convenientes, según las necesidades que se deben satisfacer como Tiempos de Entrega / Calidad de Producto / Asistencia Tecnica / Disponibilidad de Producto / Disponibilidadde Repuesto y Servicios / compatibilidad de equipos.

\* Deberan de tener la constancia de inscripcion de la ONCAE para adjudicacion de un proceso de compra pero aunque no tenga esta constancia no limita a la empresa para poder ofertar.

\* Deberan de tener el Rsgistro de Beneficiarios (Pin Siafi).



Google : LOTTO TRAVEL

LOTTO AGENCIA

95 42 86 34



Avenida Cervantes # 1201 , Calle Rafael López Gutiérrez esquina Opuesta Casa Cural de Tegucigalpa 400 Metros al este del Parque Central de Tegucigalpa.

Email : [lottotravel@msn.com](mailto:lottotravel@msn.com) [lottotviagey@hotmail.com](mailto:lottotviagey@hotmail.com) [lottotravelh@gmail.com](mailto:lottotravelh@gmail.com)

De: "LOTTO TRAVEL" <[lottotravel@msn.com](mailto:lottotravel@msn.com)>  
Enviado: jueves 09 de noviembre de 2023 13:48  
Para: [LOTTOTRAVEL@MSN.COM](mailto:LOTTOTRAVEL@MSN.COM) <[LOTTOTRAVEL@MSN.COM](mailto:LOTTOTRAVEL@MSN.COM)>  
Asunto: CONATEL/COTIZACION DUBAI 27NOV2023 SAP MAD

Fecha de emisión: 09NOV2023, 01:48PM

### Notificación de la oferta

Localizador : 2JKRZX

Viajero

Cotizacion Dubai Conatel

### Información de la agencia

Lotto Travel  
Av. Cervantes # 1201, Frente Banco Futuro, TEGUCIGALPA  
Tel.: 504 2222-0606  
Fax: 504 2222-0608  
[lottotravel@msn.com](mailto:lottotravel@msn.com)

A continuación se muestra un resumen de las ofertas.

Consulte el PDF adjunto para obtener información detallada sobre ofertas/propuestas sobre condiciones de precios, servicios, descripciones de habitaciones y tarifas, códigos de tarifas e instrucciones especiales.

Oferta 1		Precio : HNL 103,451.10	
UX 016 Air Europa	04DEC, 11:45AM	San Pedro Sula, (Ramon V.morales Intl)	
	04DEC, 04:35AM	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas)	Terminal : 1
	09h 50m (Sin paradas)	CO2 E : 443.251 kg/persona	Clase : Económica (N) Valijas : 1PC
UX 015 Air Europa	18DEC, 01:35AM	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas)	Terminal : 1
	18DEC, 06:15AM	San Pedro Sula, (Ramon V.morales Intl)	
	11h 40m (Sin paradas)	CO2 E : 443.251 kg/persona	Clase : Económica (S) Valijas : 1PC

EK 142 Emirates	05DEC, 02:25PM	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas)	Terminal : 4S
--------------------	----------------	---------------------------------	---------------

EK 141 Emirates	05DEC, 12:25AM	Dubai, (Dubai Intl)	Terminal : 3
	07h 00m (Sin paradas)	CO2 E : 358.801 kg/persona	Clase : Económica (K)
			Valijas : 30K
	17DEC, 07:25AM	Dubai, (Dubai Intl)	Terminal : 3
	17DEC, 12:40PM	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas)	Terminal : 4S
	08h 15m (Sin paradas)	CO2 E : 358.801 kg/persona	Clase : Económica (Y)
			Valijas : 35K

**Covid-19 Guidelines for: Madrid, Spain**

Vaccination Required? No, [Please check here for more details.](#)

Document Required? Yes.

*\*Information displayed comes from external sources and may not be accurate with the latest regulations to travel. We recommend that you check the travel requirements with local authorities before you travel.*

**Avisos importantes**



Tenga en cuenta que las propuestas no son reservas confirmadas. La disponibilidad, el precio y el tipo de cambio se establecieron el día y la hora en que se generó este documento, y no están garantizados. Su agente de viajes le informará de las condiciones exactas aplicables cuando se confirme la propuesta. Este documento es de carácter informativo y no puede utilizarse para viajar. Este documento contiene información confidencial y privilegiada. Se prohíbe estrictamente usar este documento con fines ilegales o cualquier otro fin que no haya sido autorizado. En caso de incumplimiento de esta prohibición, pueden emprenderse las acciones legales oportunas.



ITINERARIO DISPONIBLE

San Pedro Sula — Madrid, Nov 27,  
Mon

9h 50m



	Air Europa	Nov 27, Mon	Nov 28, Tue
	<b>UX 16</b>	<b>11:45 am</b>	<b>4:35 am</b>
	Operated by Air Europa	San Pedro Sula	Madrid
	Cabin: Economy	SAP	MAD
	Booking class: N		Terminal 1
	 No baggage		
	9h 50m		


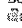
Madrid — Dubai, Nov 28, Tue

7h

Dubai — Madrid, Dec 10, Sun

8h 15m

	Emirates	Nov 28, Tue	Nov 29, Wed
	<b>EK 142</b>	<b>2:25 pm</b>	<b>12:25 am</b>
	Operated by Emirates	Madrid	Dubai
	Cabin: Economy	MAD	DXB
	Booking class: K	Terminal 4S	Terminal 3
	 Baggage: 1 x 30 kg		
	7h		


	Emirates	Dec 10, Sun	Dec 10, Sun
	<b>EK 141</b>	<b>7:25 am</b>	<b>12:40 pm</b>
	Operated by Emirates	Dubai	Madrid
	Cabin: Economy	DXB	MAD
	Booking class: Y	Terminal 3	Terminal 4S
	 Baggage: 1 x 35 kg		
	8h 15m		

Madrid — San Pedro Sula, Dec 11,  
Mon


11h 40m

	Air Europa	Dec 11, Mon	Dec 11, Mon
	<b>UX 15</b>	<b>1:35 am</b>	<b>6:15 am</b>
	Operated by Air Europa	Madrid	San Pedro Sula
	Cabin: Economy	MAD	SAP
	Booking class: S	Terminal 1	
	 No baggage		
	11h 40m		


El itinerario se resume a continuación. Consulte el documento PDF adjunto para obtener información detallada.

 **Lunes, 27 Noviembre 2023** Localizador(es) de reserva de la aerolínea : **4K2UBI**


**X 016** **27NOV, 11:45A** San Pedro Sula, (Ramon V.morales Intl)  
r Europa  
check-in **28NOV, 04:35A** Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) Terminal : 1-T1  
09h 50m (Sin paradas) CO2 E : 443.251 kg/ persona Clase : Económico (F)  
Equipaje : 1PC Estatus de la Confirmado reserva :

 **Martes, 28 Noviembre 2023** Localizador(es) de reserva de la aerolínea : **FKW8TF**

**K 142** **28NOV, 02:25P** Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) Terminal : 4S-4S  
mirates  
check-in **29NOV, 12:25A** Dubai, (Dubai Intl) Terminal : 3  
07h 00m (Sin paradas) CO2 E : 358.801 kg/ persona Clase : Económico (L)  
Equipaje : 25 Kg(s) Estatus de la Confirmado reserva :

 **Domingo, 10 Diciembre 2023** Localizador(es) de reserva de la aerolínea : **FKW8TF**

**K 141** **10DEC, 07:25A** Dubai, (Dubai Intl) Terminal : 3  
mirates  
check-in **10DEC, 12:40P** Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) Terminal : 4S-4S  
08h 15m (Sin paradas) CO2 E : 358.801 kg/ persona Clase : Económico (X)  
Equipaje : 35 Kg(s) Estatus de la Confirmado reserva :

 **Lunes, 11 Diciembre 2023** Localizador(es) de reserva de la aerolínea : **4K2UBI**

**X 015** **11DEC, 01:35A** Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) Terminal : 1-T1  
r Europa  
check-in **11DEC, 06:15A** San Pedro Sula, (Ramon V.morales Intl)  
11h 40m (Sin paradas) CO2 E : 443.251 kg/ persona Clase : Económico (F)  
Equipaje : 1PC Estatus de la Confirmado reserva :

#### Para información

APUESTOS DE SALIDA INCLUIDOS EN SU BOLETO.  
ACUERDE QUE SU PASAPORTE DEBE TENER VIGENCIA MINIMA 6 MESES.  
NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR FALTA DE DOCUMENTOS  
MIGRATORIOS O VISAS REQUERIDAS PARA SU DESTINO



ASESORES DE VIAJES S DE RL "TRAVELPLUS

0801-9013-581299

Tegucigalpa M.D. C. 09 de NOVIEMBRE de 2023

Señores:  
CONATEL  
COTIZACION

Unidades.	servicio	Precio Unitario	Total
1	BOLETO AEREO IDA CON RUTA SPS-MAD-DUBAI-MAD-SPS DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE VIA AIR EUROPA Y EMIRATES	LPS.110,400.00	LPS.110,400.00
		Sub total	Lps.110,400.00
		15% impuesto s / venta	LPS.16,560.00
		<b>TOTAL</b>	<b>LPS.126,960.00</b>

**VALIDEZ DE LA COTIZACION: 1 DIA HABIL**

**TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO A LA HORA DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA.**

**FORMA DE PAGO: CONTADO POR EL MONTO**

Atentamente

Laura Paz  
Ejecutiva de Cuentas





Fecha: 09/11/23

Nombre: CONATEL

<b>VALOR TOTAL</b>	<b>L. 120.000.00</b>
--------------------	----------------------

Fecha	Ciudad de Salida	Hora de Salida	Ciudad de Llegada	Hora de Llegada
28/11/23	PALMEROLA	06:45 PM	AMSTERDAM	10:50 AM
29/11/23	AMSTERDAM	02:35 PM	DUBAI	12:05 AM
10/12/23	DUBAI	01:55 AM	AMSTERDAM	06:20 AM
10/12/23	AMSTERDAM	11:20 AM	PANAMA	04:25 PM
10/12/23	PANAMA	09:42 PM	PALMEROLA	10:45 PM



RESTRICCIONES:

- Tarifas Sujetas a Cambios sin Previo Aviso, Sujetas a Disponibilidad.
- Pasaporte Con Vigencia de 6 Meses a la fecha de Regreso de su Viaje.
- Equipaje de mano de 22 libras
- Un accesorio (BOLSO)
- Impuestos Aeroportuarios Incluidos en la Tarifa del Boleto Aéreo.
- Realizar el Registro Migratoria de Salida, y registro de Aduana Con 48 Horas de Anticipación de la Salida de su Vuelo Internacional.

**Contamos con extra-financiamiento con:  
Bac, Ficohsa, Atlántida y Promerica**

Stefany Castellón +504967-45856

EUROPA TOURS una marca de Destino Honduras

**Cotización válida 24 horas**

Destino Honduras S.A.

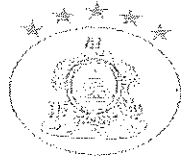
Tel: (+504) 2243-2971) Atención al  
Cliente

¡Viajemos y vivamos juntos!

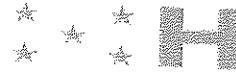
TEGUCIGALPA:

Colonia Las Colinas, Edificio COPEMH, Local 01

E-mail: [stefany.dhonduras@gmail.com](mailto:stefany.dhonduras@gmail.com) [www.destino honduras.hn](http://www.destino honduras.hn)



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Telecomunicaciones  
CONATEL

Gobierno de la República

# MEMORANDUM

GEAD-1084/2023

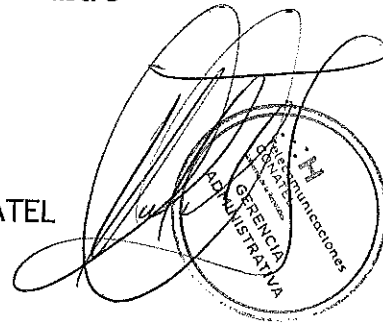
PARA: Lic. Alejandro Gabriel Alvarado Castro  
Jefe de Compras y Proveduría

Cc: Archivo

DE: Lic. Karlos Nolasco Sandoval  
Gerente Administrativo de CONATEL

FECHA: 03 de Noviembre del 2023

ASUNTO: Solicitud de tramite



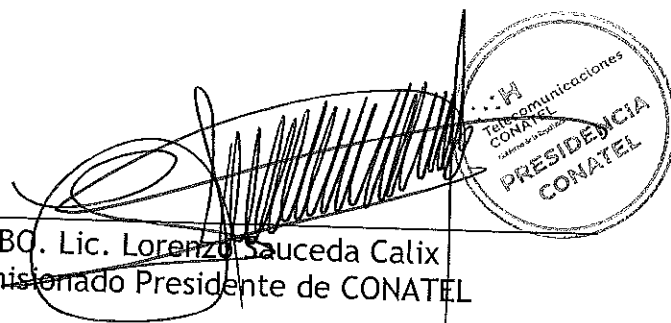
Sirva el presente, para solicitarle que realice el trámite correspondiente de cotización y compra de un (1) boleto aéreo, el cual será utilizado por el Ing. Fausto Enrique Zambrano, quien participa en representación de CONATEL, en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) la cual se llevara a cabo en el país de Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

En espera a cotizaciones.

Sin más a que referirme.

Atentamente,

VO. BO. Lic. Lorenzo Saucedo Calix  
Comisionado Presidente de CONATEL



---

---

## MEMORANDUM

---

---

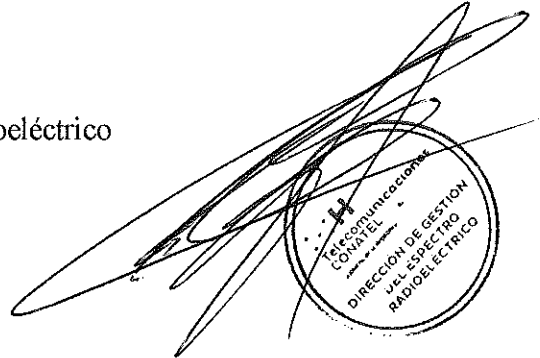
**PARA:** Lic. Karlos Nolasco  
Gerencia Administrativa

**DE:** MGT-Ing. Fausto Zambrano  
Dirección de Gestión del Espectro Radioeléctrico

**CC:** Archivo

**FECHA:** 22 de diciembre de 2023

**ASUNTO:** Lo descrito.

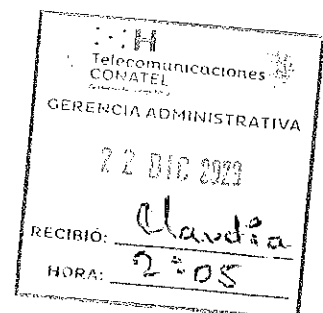


Saludos y éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, se remite el informe de viaje, realizado desde el 4 de diciembre de 2023, al 18 de diciembre de 2023, cuyo objetivo fue participar en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, llevada a cabo en los Emiratos Árabes Unidos. En esta reunión se actualiza el Reglamento de Radiocomunicaciones, que es un tratado internacional, del cual Honduras es signatario.

Atentamente.

FZ/MC



## INFORME DE MISIÓN

Por este medio, se informa sobre las actividades llevadas a cabo en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la cual, en esta ocasión, tuvo como sede en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.



### Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.

Las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR) se celebran cada tres o cuatro años y su labor consiste en examinar y, en caso necesario, modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones, que es el tratado internacional por el cual se rige la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites geoestacionarios y no geoestacionarios. Las modificaciones se realizan sobre la base de un orden del día determinado por el Consejo de la UIT, que tiene en cuenta las recomendaciones formuladas por las conferencias mundiales de radiocomunicaciones anteriores.

En el caso de Honduras, según lo establecido en el artículo 11 de la Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones, la administración y control del espectro radioeléctrico corresponde a CONATEL, la que además tendrá a su cargo la comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas y la cancelación de aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos.

En consecuencia, CONATEL tiene la obligación de participar en dicha Conferencia, con el objetivo fundamental de actualizar su marco regulatorio, en función de las modificaciones que se realizan a este tratado internacional, del cual Honduras es signatario; tal y como lo establece el artículo 9 de la Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones, el cual señala que el espectro radioeléctrico es un recurso natural de propiedad exclusiva del Estado. El mismo está integrado por toda la gama de radiofrecuencias utilizables para las comunicaciones. La utilización del espectro radioeléctrico por medio de satélites de telecomunicaciones se someterá al ordenamiento jurídico aplicable en materia de

telecomunicaciones y a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales de los que Honduras forma parte, en especial los que versan sobre propiedad intelectual.

### **Descripción de las Actividades**

#### **Lunes 4 al miércoles 6 de diciembre 2023**

Traslado desde Honduras a Dubái, Emirato Árabes Unidos. Se realizó escala en Madrid, España.

#### **Miércoles 6 de diciembre al viernes 15 de diciembre de 2023**

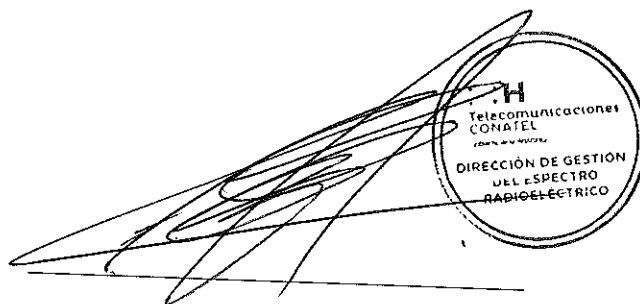
Se participó en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.

#### **Domingo 17 al lunes 18 de diciembre de 2023**

Traslado desde Dubái, Emirato Árabes Unidos a Honduras. Se realizó escala en Madrid, España.

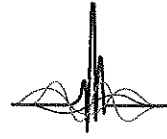
Se adjuntan documentos que acreditan la participación en la Conferencia:

1. Boletos de Abordaje
2. Registros en Aduanas
3. Carné de inscripción en la Conferencia.
4. Acuse de recibo de Credencial



Fausto Enrique Zambrano

Director de Gestión del Espectro Radioeléctrico



**ITUWRC**

DUBÁI2023

20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023  
Dubái, Emiratos Árabes Unidos

Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
CA/265

7 de marzo de 2023

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Observadores en la CMR-23**

Asunto: **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 (CMR-23)**

### **Invitación, fecha y lugar de celebración**

Conforme a lo anunciado por el Secretario General en las Cartas Circulares [CL-22/40](#), [CL-22/41](#) y [DM-22/1012](#) de 15 de noviembre de 2022, la [Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 \(CMR-23\)](#) se celebrará del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2023 en el Dubai World Trade Centre, inmediatamente después de la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2023 ([AR-23](#)).

En esta Circular Administrativa se facilita información pormenorizada sobre la CMR-23 que resultará útil a los miembros en los preparativos de la misma.

En el Anexo se adjunta el orden del día de la Conferencia, reproducido de la [Resolución 1399 del Consejo \(C20\)](#).

### **Presentación de propuestas para la CMR-23**

Los Estados Miembros y el Estado de Palestina pueden presentar propuestas para los trabajos de la CMR-23. De conformidad con las disposiciones de la sección 8 del Reglamento General, le invito asimismo a que presente sus propuestas para los trabajos de la Conferencia, si lo considera apropiado. Estas propuestas deberán obrar en poder de la Secretaría de la UIT al menos cuatro (4) meses (esto es, el **20 de julio de 2023**) antes del comienzo de la Conferencia (número 40 del Reglamento General).

Por otro lado, quisiera recordar a los Estados Miembros y al Estado de Palestina que, de conformidad con la Resolución 165 (Rev. Dubái, 2018), el plazo definitivo para la presentación de las contribuciones es de veintiún (21) días naturales antes de la apertura de la Conferencia (es decir, el **30 de octubre de 2023**), a fin de asegurar su pronta traducción y su examen pormenorizado por las delegaciones.

El personal acreditado o el coordinador designado de la administración correspondiente deberá enviar las propuestas por correo electrónico a la Secretaría, a través de la dirección de correo electrónico [wrc23@itu.int](mailto:wrc23@itu.int).

Se insta también a los Estados Miembros y al Estado de Palestina a preparar sus propuestas iniciales con el mayor cuidado a fin de evitar la innecesaria revisión de los documentos. De conformidad con lo dispuesto en los números 41 y 42 del Reglamento General de las conferencias, asambleas y

reuniones de la Unión en cuanto al formato de las propuestas para la Conferencia, la Secretaría ha elaborado unas directrices sobre la presentación de propuestas para la CMR-23, disponibles en el sitio web de la CMR-23.

La **Interfaz de Propuestas a la Conferencia (CPI) para la CMR-23**, herramienta electrónica desarrollada para facilitar la preparación de las propuestas, está disponible con este propósito en el sitio web de la CMR-23, así como en <https://www.itu.int/net4/proposals/CPI/WRC23>, incluida la guía de usuario pertinente.

### **Disponibilidad de los documentos preparados antes de la CMR-23 y durante la misma**

De conformidad con el número 8 del Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) y a fin de reducir el costo de documentación de las conferencias de la UIT, **la CMR-23 se celebrará íntegramente sin impresión en papel**. Todos los documentos podrán consultarse en formato electrónico en el sitio web de la CMR-23, incluidas las Actas Finales Provisionales de la Conferencia, que sólo estarán disponibles en formato electrónico.

Los delegados dispondrán de instalaciones de LAN inalámbrica en las salas de reunión.

El Sistema de Gestión de Propuestas de la CMR-23, que permite acceder fácilmente por web a las propuestas para los trabajos de la Conferencia, también estará disponible en el sitio web de la Conferencia junto con otras herramientas electrónicas.

A fin de acceder a los documentos de la CMR-23 y demás recursos electrónicos será necesario disponer de una cuenta TIES de la UIT.

### **Ejercicio de los derechos y credenciales para la Conferencia**

Además, permítame recordarle que sólo podrán ejercer plenamente su derecho soberano en la Conferencia los Estados Miembros de la UIT que hayan conservado su derecho de voto, de conformidad con los números 169 y 210 de la Constitución, y que estén representados en la Conferencia por delegaciones debidamente acreditadas, de conformidad con el Artículo 31 del Convenio.

Se enviará información suplementaria a los Estados Miembros sobre la presentación de credenciales para la CMR-23 a la mayor brevedad posible.

### **Interpretación y transmisión por la web**

También se dispondrán servicios de interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de la Unión para la Plenaria y las reuniones de las Comisiones y los Grupos de Trabajo, que se transmitirán por Internet y se grabarán en los seis idiomas para su visualización durante la reunión y después de la misma, respectivamente.

### **Inscripción y solicitud de visado**

La inscripción para la CMR-23 se abrirá en junio de 2023. La inscripción anticipada para la CMR-23 es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados (DFP) para la inscripción en eventos del UIT-R. Se publicará información adicional en el sitio web de la CMR-23 a su debido tiempo.

Le ruego que tenga presente que los visados para viajar a Emiratos Árabes Unidos (EAU) no pueden obtenerse a través de la Secretaría de la UIT. Su confirmación de participación en la CMR-23 será necesaria en su solicitud de visado, que deberá presentar directamente a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos. El sitio web del país anfitrión, al que se podrá acceder desde el sitio web de la AR-23, contendrá información sobre los requisitos de visado para viajar a Emiratos Árabes Unidos.

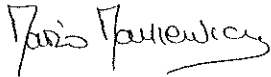


### **Información práctica**

En el sitio web del país anfitrión, al que se puede acceder desde el sitio web de la CMR-23, se proporcionará información práctica sobre reserva de alojamiento, solicitudes de visado, el viaje a Emiratos Árabes Unidos y el transporte local, entre otros asuntos. El sitio web se actualizará periódicamente a medida que se disponga de más información.

### **Otra información**

Puede formular sus preguntas sobre asuntos generales relativos a la CMR-23 a través de la dirección de correo electrónico wrc23contact@itu.int.



Mario Maniewicz  
Director

**Anexo**

**RESOLUCIÓN 1399**

(adoptada por correspondencia)

**Orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones  
(CMR-23)**

El Consejo de la UIT,

*observando*

que en la Resolución 811 de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Sharm el-Sheikh, 2019):

*a)* se resuelve recomendar al Consejo la celebración de una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones en 2023 con una duración máxima de cuatro semanas;

*b)* se formulan recomendaciones sobre su orden del día, y se invita al Consejo a finalizar el orden del día, a tomar las disposiciones oportunas para convocar la CMR-23, y a iniciar lo antes posible las correspondientes consultas con los Estados Miembros,

*resuelve*

convocar una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) en 2023, precedida de una Asamblea de Radiocomunicaciones, con el siguiente orden del día:

1 sobre la base de las propuestas de las administraciones, teniendo en cuenta los resultados de la CMR-19 y del Informe de la Reunión Preparatoria de la Conferencia, y con la debida consideración a las necesidades de servicios existentes y futuros en las bandas de frecuencias, considerar y tomar las medidas adecuadas con respecto a los temas siguientes:

1.1 considerar, basándose en los resultados de los estudios del UIT-R para la banda de frecuencias 4 800-4 990 MHz, posibles medidas de protección de las estaciones del servicio móvil aeronáutico y marítimo situadas en aguas internacionales y en el espacio aéreo internacional contra otras estaciones situadas en territorios nacionales, y revisar los criterios de densidad de flujo de potencia del número **5.441B**, de conformidad con la Resolución **223 (Rev.CMR-19)**;

1.2 considerar la identificación de las bandas de frecuencias 3 300-3 400 MHz, 3 600-3 800 MHz, 6 425-7 025 MHz, 7 025-7 125 MHz y 10,0-10,5 GHz para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), incluidas posibles atribuciones adicionales al servicio móvil a título primario, de conformidad con la Resolución **245 (CMR-19)**;

1.3 considerar la atribución a título primario de la banda de frecuencias 3 600-3 800 MHz al servicio móvil en la Región 1 y la adopción de las medidas reglamentarias convenientes, de conformidad con la Resolución **246 (CMR-19)**;

1.4 considerar, de conformidad con la Resolución **247 (CMR-19)**, la utilización de estaciones en plataformas a gran altitud como estaciones base IMT (HIBS) del servicio móvil en ciertas bandas de frecuencias por debajo de 2,7 GHz ya identificadas para las IMT, a nivel mundial o regional;

1.5 examinar la utilización del espectro y las necesidades de espectro de los servicios existentes en la banda de frecuencias...

a  
a  
d  
hz  
on  
la

1.16 estudiar y desarrollar medidas técnicas, operativas y reglamentarias, según proceda, para facilitar la utilización de las bandas de frecuencias 17,7-18,6 GHz, 18,8-19,3 GHz y 19,7-20,2 GHz (espacio-Tierra) y 27,5-29,1 GHz y 29,5-30 GHz (Tierra-espacio) por las estaciones terrenas en movimiento no geoestacionarias del servicio fijo por satélite, garantizando a su vez la debida protección de los servicios existentes en dichas bandas de frecuencias, de conformidad con la Resolución **173 (CMR-19)**;

1.17 determinar y tomar, basándose en los estudios del UIT-R previstos en la Resolución **773 (CMR-19)**, las medidas reglamentarias apropiadas para el establecimiento de enlaces entre satélites en bandas de frecuencias específicas o partes de las mismas, mediante una nueva atribución al servicio entre satélites donde corresponda;

1.18 considerar la posibilidad de realizar estudios relativos a las necesidades de espectro del servicio móvil por satélite, así como la posibilidad de otorgarle nuevas atribuciones, para el desarrollo futuro de sistemas móviles por satélite de banda estrecha, de conformidad con la Resolución **248 (CMR-19)**;

1.19 considerar una nueva atribución a título primario al servicio fijo por satélite en el sentido espacio-Tierra en la banda de frecuencias 17,3-17,7 GHz en la Región 2, protegiendo a su vez los servicios primarios existentes en la banda, de conformidad con la Resolución **174 (CMR-19)**;

2 examinar las Recomendaciones UIT-R revisadas e incorporadas por referencia en el Reglamento de Radiocomunicaciones, comunicadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de acuerdo con el *resuelve además* de la Resolución **27 (Rev.CMR-19)**, y decidir si se actualizan o no las referencias correspondientes en el Reglamento de Radiocomunicaciones, con arreglo a los principios contenidos en el *resuelve* de esa Resolución;

3 examinar los cambios y las modificaciones consiguientes en el Reglamento de Radiocomunicaciones que requieran las decisiones de la Conferencia;

4 de conformidad con la Resolución **95 (Rev.CMR-19)**, considerar las Resoluciones y Recomendaciones de las conferencias anteriores para su posible revisión, sustitución o supresión;

5 examinar el Informe de la Asamblea de Radiocomunicaciones presentado con arreglo a los números 135 y 136 del Convenio de la UIT, y tomar las medidas adecuadas al respecto;

6 identificar los temas que exigen medidas urgentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones para la preparación de la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones;

7 considerar posibles modificaciones para responder a lo dispuesto en la Resolución 86 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios: «Procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélite» de conformidad con la Resolución **86 (Rev.CMR-07)**, para facilitar el uso racional, eficiente y económico de las radiofrecuencias y órbitas asociadas, incluida la órbita de los satélites geoestacionarios;

8 examinar las peticiones de las administraciones de suprimir las notas de sus países o de que se suprima el nombre de sus países de las notas, cuando ya no sea necesario, teniendo en cuenta la Resolución **26 (Rev.CMR-19)**, y adoptar las medidas oportunas al respecto;

9 examinar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio de la UIT:

9.1 sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT desde la CMR-19;

– examinar, de conformidad con la Resolución **657 (Rev.CMR-19)**, los resultados de los estudios relativos a las características técnicas y operativas, las necesidades de espectro y

las adecuadas designaciones de servicio radioeléctrico para los sensores meteorológicos espaciales, con el fin de proporcionar el reconocimiento y protección adecuados en el Reglamento de Radiocomunicaciones, sin imponer restricciones adicionales a los servicios existentes;

- revisar las atribuciones al servicio de aficionados y al servicio de aficionados por satélite en la banda de frecuencias 1 240-1 300 MHz con el fin de determinar si son necesarias medidas adicionales para garantizar la protección del servicio de radionavegación por satélite (espacio-Tierra) que funciona en la misma banda, de conformidad con la Resolución **774 (CMR-19)**;
- estudiar la utilización de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales para la banda ancha inalámbrica fija en las bandas de frecuencias atribuidas al servicio fijo a título primario, de conformidad con la Resolución **175 (CMR-19)**;

9.2 sobre las dificultades o incoherencias observadas en la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones;<sup>1</sup> y

9.3 sobre acciones en respuesta a la Resolución **80 (Rev.CMR-07)**;

10 recomendar al Consejo de la UIT los puntos que debe contener el orden del día de la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones y los temas que se han de incluir en el orden del día preliminar de futuras conferencias, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio de la UIT y la Resolución **804 (Rev.CMR-19)**.

---

<sup>1</sup> Este punto del orden del día se limita estrictamente al Informe del Director, en relación con las dificultades o incoherencias observadas en la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones y las observaciones de las administraciones. Se invita a las administraciones a que informen al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones



Secretaría General (SG)

Ginebra, 16 de junio de 2023

Referencia: **CL-23/17**

Contacto: Christina Vasala Kokkinaki

Tel.:

**A los Estados Miembros de la UIT**

Correo-e: [credentials@itu.int](mailto:credentials@itu.int)

**Credenciales para las delegaciones participantes en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2023**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Me complace hacer referencia a la Carta Circular 22/41 de fecha 25 de noviembre de 2022 en la que se invita a su Gobierno a enviar una delegación a la CMR-23. A fin de facilitar sus preparativos para la Conferencia, quisiera llamar su atención en particular sobre los siguientes puntos.

El Artículo 31 del Convenio de la UIT (véase el Anexo 1) establece que cualquier delegación enviada por un Estado Miembro de la UIT para participar en una Conferencias de Radiocomunicaciones deberá estar debidamente acreditada mediante instrumentos («documento de credenciales») firmados por el Jefe de Estado, por el Jefe de Gobierno, por el Ministro de Asuntos Exteriores o por el Ministro responsable de las cuestiones de radiocomunicaciones del Estado Miembro en cuestión. El documento de credenciales deberá responder por lo menos a uno de los criterios siguientes:

- conferir plenos poderes a la delegación;
- autorizar a la delegación a representar a su Gobierno, sin restricciones;
- otorgar a la delegación, o individualmente a algunos de sus miembros, poderes necesarios para firmar las Actas Finales.

El documento de credenciales original debe enviarse a la Secretaria General. Con arreglo a la práctica establecida, no se consideran en orden las credenciales o delegaciones de poderes que no cumplan los requisitos indicados anteriormente o se envíen únicamente por telefax o correo electrónico. De conformidad con el número 333 del Convenio de la UIT, las delegaciones cuyas credenciales no sean reconocidas en regla en Sesión Plenaria, perderán su derecho de voto y el derecho a firmar las Actas Finales hasta el momento en que la situación se haya regularizado.

Habida cuenta de lo anterior, a fin de permitir a su país ejercer plenamente sus derechos soberanos en la CMR-23, le invito a asegurarse de que las autoridades competentes de su país remiten el documento de credenciales original a la Sede de la UIT en Ginebra – acompañado, en su caso, de la traducción certificada en uno de los idiomas oficiales de la Unión – antes de la apertura de la Conferencia, mediante carta certificada remitida a la dirección siguiente:

Secretaria General de la UIT  
Secretaría de la Comisión de Credenciales de la CMR-23 – Despacho T.1318  
Unión Internacional de Telecomunicaciones  
Place des Nations, CH – 1211 GINEBRA 20, Suiza

El documento de credenciales original también puede depositarse ante la Secretaría de la Comisión de Credenciales de la CMR-23 en el lugar de celebración de la Conferencia en Dubái, a partir del 17 de noviembre de 2023.

Se adjunta a la presente, para su comodidad, un modelo de documento de credenciales (Anexo 2) que cumple los criterios fijados en las disposiciones pertinentes del Convenio de la UIT. Este mismo documento está disponible asimismo en el sitio web de la CMR-23, en este enlace.

La inscripción para la CMR-23 se abrirá en junio de 2023. Téngase en cuenta que la inscripción es un requisito adicional y separado del proceso de preparación y no exime a los Estados Miembros de la necesidad de tener que presentar un documento de credenciales original.

Si tiene alguna pregunta o desea alguna aclaración, le ruego que no dude en comunicarse con la Secretaría de la Comisión de Credenciales de la CMR-23 en la dirección credentials@itu.int.

Atentamente,

[Original firmado]

Doreen Bogdan-Martin  
Secretaria General

**Anexos: 1) CV/Artículo 31**

**2) Modelo de instrumento de credenciales**

ANEXO 1

**CONVENIO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**ARTÍCULO 31**

**Credenciales para las conferencias**

<b>324 PP-98</b>	1 Las delegaciones enviadas por los Estados Miembros a una Conferencia de Plenipotenciarios, a una Conferencia de Radiocomunicaciones o a una Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales deberán estar debidamente acreditadas, de conformidad con lo dispuesto en los números 325 a 331 siguientes.
<b>325</b>	2 1) Las credenciales de las delegaciones enviadas a las Conferencias de Plenipotenciarios estarán firmadas por el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores.
<b>326</b>	2) Las credenciales de las delegaciones enviadas a las demás conferencias citadas en el número 324 anterior estarán firmadas por el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o el Ministro del ramo.
<b>327 PP-98</b>	3) A reserva de confirmación por una de las autoridades mencionadas en los números 325 o 326 anteriores, y recibida con anterioridad a la firma de las Actas Finales, las delegaciones podrán ser acreditadas provisionalmente por el Jefe de la Misión diplomática del Estado Miembro interesado ante el Gobierno del país en que se celebre la conferencia. De celebrarse la conferencia en la Confederación Suiza, las delegaciones podrán también ser acreditadas provisionalmente por el Jefe de la Delegación Permanente del Estado Miembro interesado ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
<b>328</b>	3 Las credenciales serán aceptadas si están firmadas por una de las autoridades competentes mencionadas en los números 325 a 327 anteriores y responden a uno de los criterios siguientes:
<b>329</b>	– confieren plenos poderes a la delegación;
<b>330</b>	– autorizan a la delegación a representar a su Gobierno, sin restricciones;
<b>331</b>	– otorgan a la delegación, o a algunos de sus miembros, poderes necesarios para firmar las Actas Finales.
<b>332 PP-98</b>	4 1) Las delegaciones cuyas credenciales reconozca en regla la sesión plenaria podrán ejercer el derecho de voto del Estado Miembro interesado, a reserva de lo dispuesto en los números 169 y 210 de la Constitución, y firmar las Actas Finales.
<b>333</b>	2) Las delegaciones cuyas credenciales no sean reconocidas en regla en sesión plenaria, perderán el derecho de voto y el derecho a firmar las Actas Finales hasta que la situación se haya regularizado.

<b>334</b> <b>PP-98</b> <b>PP-02</b>	5 Las credenciales se depositarán lo antes posible en la secretaría de la conferencia; a tal efecto, los Estados Miembros deberían enviar sus credenciales antes de la fecha de apertura de la conferencia al Secretario General, que las transmitirá a la secretaría de la conferencia tan pronto como ésta haya sido creada. La Comisión prevista en el número 68 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión se encargará de verificarlas y presentará a la Sesión Plenaria un informe sobre sus conclusiones en el plazo que ésta le fije. En espera de la decisión que adopte sobre el particular la Sesión Plenaria, las delegaciones estarán facultadas para participar en los trabajos y ejercer el derecho de voto de los Estados Miembros.
<b>335</b> <b>PP-98</b>	6 Por regla general, los Estados Miembros deberán esforzarse por enviar sus propias delegaciones a las conferencias de la Unión. Sin embargo, si por razones excepcionales un Estado Miembro no pudiera enviar su propia delegación, podrá otorgar a la delegación de otro Estado Miembro poder para votar y firmar en su nombre. Estos poderes deberán conferirse por credenciales firmadas por una de las autoridades mencionadas en los números 325 o 326 anteriores.
<b>336</b>	7 Una delegación con derecho de voto podrá otorgar a otra delegación con derecho de voto poder para que vote en su nombre en una o más sesiones a las que no pueda asistir. En tal caso, lo notificará oportunamente y por escrito al Presidente de la conferencia.
<b>337</b>	8 Ninguna delegación podrá ejercer más de un voto por poder.
<b>338</b>	9 No se aceptarán las credenciales ni las delegaciones de poder notificadas por telegrama, pero sí se aceptarán las respuestas telegáficas a las peticiones que, para precisar las credenciales, hagan el Presidente o la secretaría de la conferencia.
<b>339</b> <b>PP-98</b>	10 Un Estado Miembro o una entidad u organización autorizada que desee enviar una delegación o representantes a una Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, a una Conferencia de Desarrollo de las Telecomunicaciones o a una Asamblea de Radiocomunicaciones informará al Director de la Oficina del Sector interesado, indicando el nombre y la función de los miembros de la delegación o de los representantes.



ANEXO 2

**MODELO DE DOCUMENTO DE CREDENCIALES**

**PARA LAS DELEGACIONES QUE PARTICIPAN EN LA CONFERENCIA  
MUNDIAL DE RADIOCOMUNICACIONES (CMR-23),  
DUBÁI (EMIRATOS ÁRABES UNIDOS), DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

CREDENCIALES

NOMBRE DEL ESTADO MIEMBRO

Nosotros, \_\_\_\_\_ (Jefe del Estado/Jefe del Gobierno/Ministro de Asuntos Exteriores/Ministro responsable de las cuestiones de radiocomunicaciones)<sup>1</sup>, certificamos por la presente que la delegación de \_\_\_\_\_ (nombre del Estado Miembro) en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23), que se celebrará en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2023:

- tiene plenos poderes<sup>2</sup>;
- está autorizada a representar a su Gobierno, sin restricciones<sup>2</sup>;
- tiene derecho a firmar las Actas Finales<sup>2</sup>.

Esta delegación está integrada por:

- 1) \_\_\_\_\_, Jefe de Delegación,
- 2) \_\_\_\_\_, Adjunto al Jefe de Delegación,
- 3) \_\_\_\_\_, Delegado, etc.

Hecho en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2023, por:

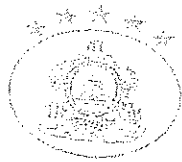
\_\_\_\_\_ (Firma)

**Sello oficial**

(Jefe del Estado/  
Jefe del Gobierno/  
Ministro de Asuntos Exteriores/  
Ministro responsable de las cuestiones de  
radiocomunicaciones)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Táchese lo que no proceda.

<sup>2</sup> De conformidad con los números 328 a 331 del Convenio de la UIT, las credenciales deben cumplir por lo menos uno de esos criterios.



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Telecomunicaciones  
CONATEL  
Gobierno de la República

# MEMORANDUM

GEAD-1084/2023

PARA: Lic. Alejandro Gabriel Alvarado Castro  
Jefe de Compras y Proveeduría

Cc: Archivo

DE: Lic. Karlos Nolasco Sandoval  
Gerente Administrativo de CONATEL

FECHA: 03 de Noviembre del 2023

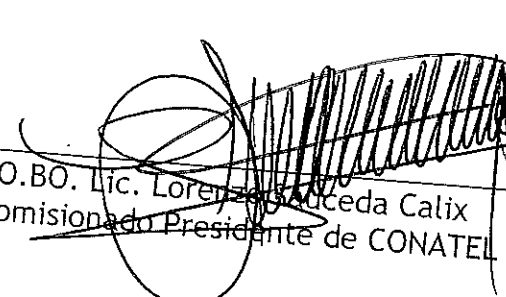
ASUNTO: Solicitud de tramite

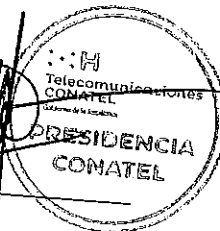
Sirva el presente, para solicitarle que realice el trámite correspondiente de cotización para la compra de un (1) boleto aéreo para viajar a Dubái.

En espera a cotizaciones.

Sin más a que referirme.

Atentamente,

  
VO.BO. Lic. Lorenzo Sucedá Calix  
Comisionado Presidente de CONATEL



HONDURAS

# CREDENCIAL

REPÚBLICA DE HONDURAS

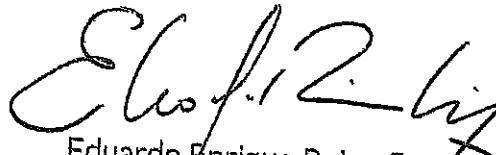
Yo, Eduardo Enrique Reina García, Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras, certifico que la delegación de la República de Honduras en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) que se celebra en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2023:

- Tiene Plenos poderes de delegación en representación del Estado de Honduras, ante el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos, en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) y de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-23) con derecho a firmar Actas Finales.

La Delegación está integrada por:

- Lorenzo Saucedo Calix, Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- Fausto Enrique Zambrano Amador, Director de Gestión de Radioespectro (DIGER) de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Hecho en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 24 de noviembre de 2023

  
Eduardo Enrique Reina García  
Secretario de Estado



ORIGINAL INSTRUMENT  
RECEIVED ON 06/12/2023  
MELONY MORGAN.


Bulevar Kuwait, contiguo a la  
Corte Suprema de Justicia (CSJ),  
Tegucigalpa, Honduras.  
Tel.: (504) 2236-0200/0300

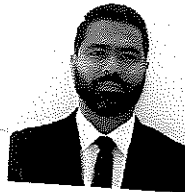
**ITUWRC**  
DUBAI2023

**Honduras**

**Fausto**

**ZAMBRANO**

 ituxc / 718696



**World Radiocommunication Conference**  
20 November - 15 December 2023



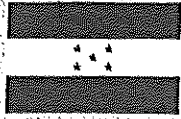
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION  
S A  
SALIDA  
SE 4392312040052  
FECHA: 04/12/2023 09:43:34  
DELEGACION: SAP  
OFICIAL: Ingarcia

27

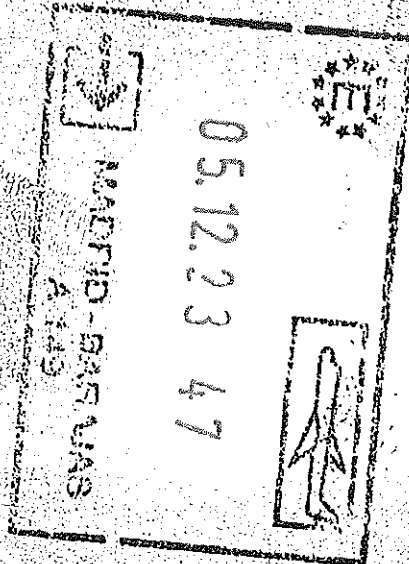
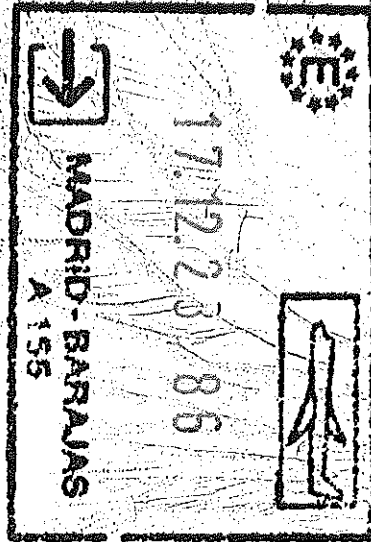
Republica de Honduras



\*\*\*\*\*



VISAS



24

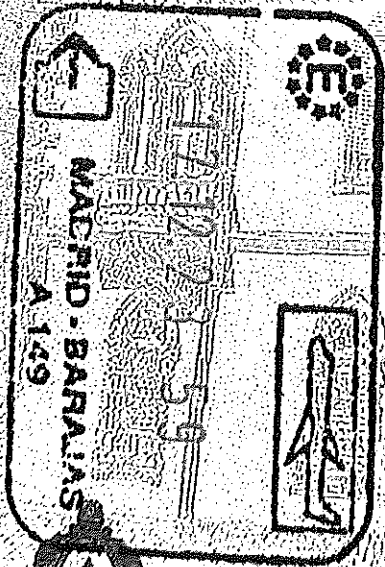


*República de Honduras*

6



VISAS



INSPECTOR DE MIGRACION Y  
FIRMA: *[Signature]*

18 DIC 2023

INSPECCION NACIONAL



Republica de Honduras



# BOARDING PASS

NAME: ZAMBRANO/FAUSTO

UX/9134056556 SUMA

ETKT 996935780879601

FLIGHT:	BOARD:	GATE:	SEAT:	FROM:	TO:	CLASS:	SEQ:
UX016	04DEC	09:30 6	29D	SAN PEDRO SUL SAP	MADRID	Z	008
	DEP 11:45			ZONE:3	/ARR:0435	MAD1	CLASE TURISTA
EK142	05DEC	13:40 S	43K	MADRID	DUBAI	L	456
	DEP 14:25			ZONE:F	/ARR:0025	DXB	



GATE CLOSES 15 MIN BEFORE DEPARTURE



ZAMBRANO/FAUSTO

Gate	Boarding at	Gate closes at	Seat	Seating zone
DUBAI	EK142	05DEC	43K	F
S21	1340	1405	43K	F



ZAMBRANO/FAUSTO

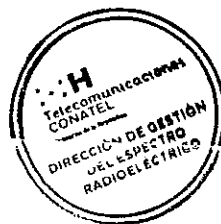
EK142 05DEC

MAD - DXB

Departure	Seat	Seating zone
1425	43K	F

BOARDING PASS

1699357808795-1



Seq 0456





**ECONOMY**

ZAMBRANO/FAUSTO

SMART GATE

Gate	Boarding at	Gate closes at	Seat	Seating zone
MADRID	EK141	17DEC		
<b>A16</b>	<b>0640</b>	<b>0705</b>	<b>64J</b>	<b>E</b>

BOARDING PASS

1699357808795-2



**ECONOMY**

ZAMBRANO/FAUSTO

EK141 17DEC

DXB - MAD

Departure	Seat	Seating zone
<b>0725</b>	<b>64J</b>	<b>E</b>

Seq 0471



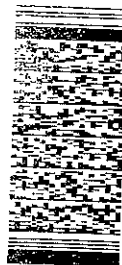
**ECONOMY**

ZAMBRANO/FAUSTO

Gate	Boarding at	Gate closes at	Seat	Seating zone
SAN PEDRO SULA	UX0015	18DEC		
	<b>0035</b>		<del><b>21F</b></del>	

BOARDING PASS

9969357808796-2



**ECONOMY**

ZAMBRANO/FAUSTO

UX0015 18DEC

MAD - SAP

Departure	Seat	Seating zone
<b>0135</b>	<b>21F</b>	

Seq 0065



**3F**